

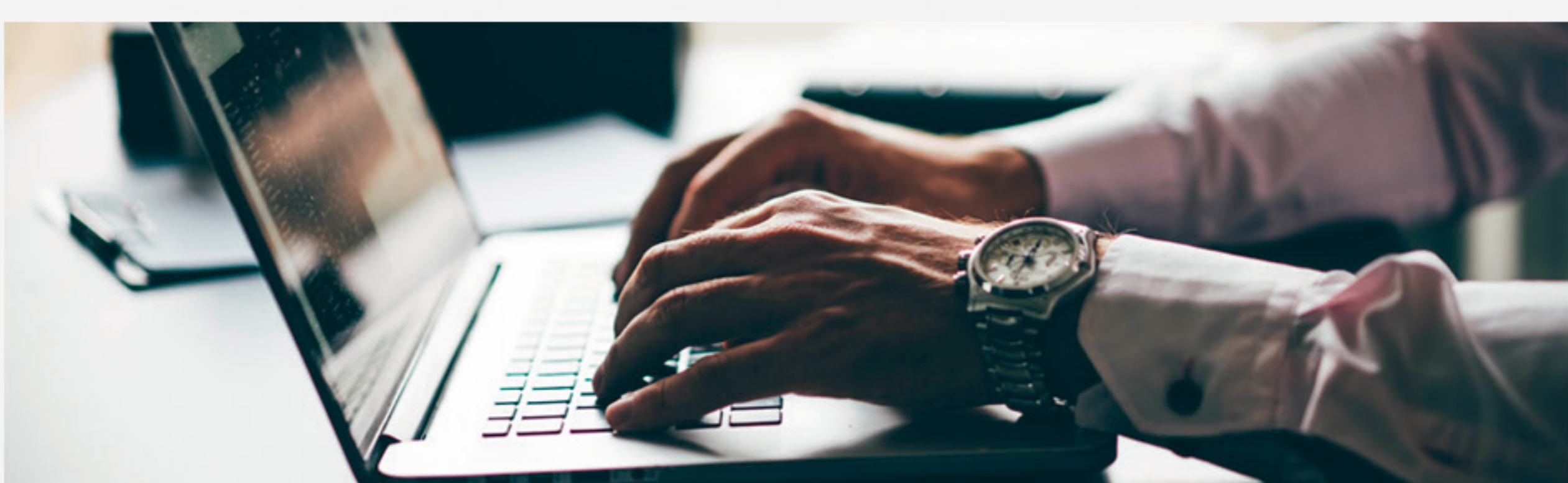


SE MODIFICARÍA PARCIALMENTE EL ARANCEL DE ADUANAS PARA LA IMPORTACIÓN DE POLI (TEREFTALATO DE ETILENO) – PET

Mediante el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior, en la Sesión 343, recomendó reducir el arancel del 10% al 5% de manera permanente, para la importación de Poli (tereftalato de etileno)-PET, clasificado por la subpartida arancelaria 3907.61.90.00, por insuficiencia de oferta a nivel nacional, teniendo en cuenta por una parte que se evidencia una afectación a diferentes sectores industriales y por otra la transferencia de los sobrecostos al consumidor.

Proyecto de Decreto del 4 de marzo de 2021 del MinCIT >

<https://www.dropbox.com/s/hveb4mfsldjwmy/10.%20Proyecto%20de%20Decreto%20del%204%20de%20marzo%20de%202021%20del%20MinCIT.pdf?dl=0>



PROCEDIMIENTO PARA APLICAR LAS SANCIONES POR EVASIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público precisó el procedimiento para aplicar sanciones por evasión del impuesto al consumo en los términos de la Ley 1762 del 2015, por medio de la cual se adoptaron instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, lavado de activos y evasión fiscal. Para las sanciones de cierre de establecimiento; suspensión o cancelación de las licencias, autorizaciones, concesiones y registros de mercancías; multa por extemporaneidad en el registro; multa por no movilizar mercancías dentro del término legal y multa por no radicar tornaguías para legalizar, se aplica el procedimiento de requerimiento especial del Régimen de Aduanas. Respecto a las sanciones por no declarar el impuesto al consumo de mercancías y por importaciones con franquicia sin pago del impuesto al consumo de mercancías, se aplica el procedimiento previsto en la Ley 1437 del 2011 (CPACA).

Concepto 12940 del 15 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público >

<https://www.dropbox.com/s/t0yrdzoswe2ypwi/7.%20Concepto%2012940%20del%2015%20de%20marzo%20de%202021%20del%20Ministerio%20de%20Hacienda%20y%20Cr%C3%A9dito%20P%C3%BAblico.pdf?dl=0>



LA SGCA MODIFICÓ EL MANUAL TÉCNICO ANDINO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE PLAGUICIDAS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA

buscando orientar su uso y manejo correcto en el marco de las buenas prácticas agrícolas, prevenir y minimizar riesgos a la salud y el ambiente, asegurar la eficacia biológica del producto y facilitar su comercio en la Subregión.

Resolución 2192, 26/03/2021 >

<https://www.legiscomexalinstante.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/resolucion2192.pdf>



EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO MODIFICARÁ PARCIALMENTE EL ARANCEL DE ADUANAS

para la importación de confecciones, con el fin de adoptar las medidas dirigidas a prevenir y contener el contagio de la enfermedad del coronavirus COVID-19 y continuar con la garantía de la debida protección de la vida, la integridad física y la salud de los habitantes del territorio nacional.

Proyecto de Decreto 12/03/2021 >

<https://www.legiscomexalinstante.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/10-03-21-pd-confecciones.pdf>



Con el fin de facilitar y agilizar las operaciones de comercio exterior, para garantizar la dinámica del intercambio comercial, el acceso de los productos y servicios a los mercados internos y externos, la competitividad de los productos y servicios colombianos en el mercado internacional, se hace necesario por parte de la autoridad aduanera, realizar unas precisiones con relación a las mercancías de características especiales en el proceso de disposición de mercancías, en la modalidad de venta, con el fin de otorgar mayor certeza jurídica respecto de los documentos que deben acreditarse para efecto de la correcta aplicación de lo previsto en el numeral 7 del artículo 672 de la Resolución 046 de 2019.

Proyecto de Resolución, 29/03/2021 >

<https://www.legiscomexalinstante.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/proyecto%20resoluci%F3n%20000000%20de%2026-03-2021.pdf>